

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.084/2010 (Corrección de anuncio)

D. José Antonio García Recio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río, hace saber:

Que habiendo sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de Junio de 2010 las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas Policía de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, por el sistema selectivo de oposición, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Castro del Río, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 134, de fecha 16 de julio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 19 de julio de 2010.

Por Resolución de Alcaldía de 20 de Septiembre de 2010 se ha modificado el requisito de la edad exigido en las Bases de la convocatoria, en la parte referida al punto 3 apartado b) que queda

como a continuación se indica: "Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa".

Los aspirantes a estas plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas de aptitud física de que consta la fase de oposición, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo. Asimismo se ha resuelto alterar el orden de las pruebas comprendidas en la base octava de la convocatoria para la fase de oposición del proceso selectivo, quedando establecido el siguiente:

Primera Prueba: Psicotécnica.

Segunda Prueba: Examen médico.

Tercera Prueba: Aptitud física.

Cuarta Prueba: Conocimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 20 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Fdo.:  
José Antonio García Recio.